

## Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe

Artículos: Todo

Tipo de Normativa: Internacional

**Nota:** Este acuerdo fue el primero realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), agencia de las Naciones Unidas, es considerado como uno de los instrumentos ambientales más importantes de la región.

Tiene por objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Garantiza que las personas puedan tener acceso a la información ambiental, que sean consultadas en los procesos de toma de decisiones ambientales, y que puedan acudir a la justicia para casos por afectaciones al ambiente. Además, promueve la defensa de los derechos de las personas defensoras del medio ambiente y el respeto por los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales.

Aprobación: 2018

Entrada en vigor: 2021

Año de ratificación: 2019

**Ley:** 19.773

Texto completo: Enlace

(https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/S2200798\_es.pdf)